



Tartagal, 11 de Septiembre de 2025

Expl. N° 23 IEMT - 2025

**RESOLUCION N°: 139-IEM-25**

**VISTO:**

Las notas presentadas por los docentes de CIF de 1er y 2do año en la que solicitan la cobertura de gastos para acompañar a los alumnos en el viaje de estudio a la Ciudad de Salta los días 06 y 07 de agosto (1er año) y 19 y 20 de agosto (2do año), y;

**CONSIDERANDO:**

QUE de acuerdo a dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Consejo Asesor se aprueba, para cada docente, la cobertura de los gastos por un monto equivalente a dos días de viático de acuerdo a la Res. R N° 386/25 haciendo un total de \$210.000,00 (Pesos doscientos diez mil) para cada uno;

QUE las Res. N° 097 IEM - 25 determina los docentes que viajaron a la ciudad de Salta para acompañar a los alumnos de 1er año;

QUE la Res. N° 098 IEM - 25 determina el cambio de fecha para el viaje de CIF de 2do año, siendo los días 26 y 27 de agosto del corriente año, como así también los docentes que acompañaron al mismo;

QUE el Consejo Asesor en sesión del 5 de Septiembre de 2025 aprueba por unanimidad el pago de dos días de viáticos para cada docente que acompañó a los alumnos de CIF de 1er y 2do Año a la ciudad de Salta;

QUE corresponde emitir resolución que autorice la liberación de fondos;

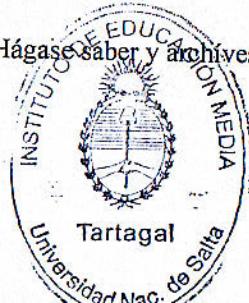
**Por ello:**

**LA VICEDIRECTORA a/c del  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar el pago de \$ 210.000,00 (Pesos doscientos diez mil) en concepto de viático, a cada docente que figura en el cuadro siguiente, por haber acompañado a alumnos al viaje de estudio de CIF de 1er y 2do año a la ciudad de Salta.

Nombre y Apellido	CIF 1er año	CIF 2do año	Total
Camilo Duarte	\$ 210.000,00		\$ 210.000,00
Soledad Escobar	\$ 210.000,00		\$ 210.000,00
Brenda Herrera	\$ 210.000,00		\$ 210.000,00
Omar Cuestas	\$ 210.000,00		\$ 210.000,00
Teresa Paucará	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00	\$ 420.000,00
Mariana Murillo	\$ 210.000,00		\$ 210.000,00
Fabio Montenegro	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00	\$ 420.000,00
Adrián Ortega		\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
José Paniri		\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
Marcela Maldonado		\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
Analía Luna		\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
Total			\$ 2.730.000,00

**ARTICULO 2º:** Hágase saber y archívese.



  
Esp. Sara Ester Trigo  
VICEDIRECTORA  
Inst. de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta